



## El edadismo en Juárez

Si tienes más de 35 años, estoy segura que has visto decenas de anuncios laborales para los que ya no “eres apto”, ya no calificas y enseguida debes descartarlo

Si tienes más de 35 años, estoy segura que has visto decenas de anuncios laborales para los que ya no “eres apto”, ya no calificas y enseguida debes descartarlos. En Ciudad Juárez, en el distrito 3 que yo represento, el “edadismo” es uno de los principales problemas que tiene desempleadas, no solamente a miles de mujeres, sino a miles de jóvenes. Cuarenta y seis por ciento de los casos de discriminación laboral en este país son motivados por la edad. Esta violación de un derecho humano debe cambiar.

Las mujeres de mi distrito son el testimonio fiel a esta situación. En Ciudad Juárez, las mujeres ocupan espacios laborales limitados en el acceso a puntos de dirección, con salarios bajos o en el sector informal, con jornadas excesivas y bajo salario. Aunque la industria maquiladora ha venido a traer cierta estabilidad económica, también aplica este concepto del edadismo para considerar que las mujeres mayores de 35 años, y ya no digamos las mayores de 45, no son susceptibles de ser empleadas, y es que noventa por ciento de las vacantes ofrecidas en el mercado laboral dejan fuera a las personas mayores de 35 años.

Lo que nos topamos en nuestros recorridos es que las mujeres, o tienen que hacer la vendimia afuera de su casa o venden comida o productos de belleza, pero siempre están en el mercado laboral informal. De este total, el 21.7, dijo que el motivo principal por el que se sintieron discriminadas cuando fueron a pedir un trabajo fue por su edad.

Más de la mitad de la población desocupada ahora no solamente afecta a los adultos mayores, si no están en el rango de edad de 15 a 29 años. Ser un trabajador o trabajadora de más de 35 años conlleva el riesgo latente del desempleo, sobre todo para las mujeres, en donde como siempre se nos sigue revictimizando.



Y es precisamente respondiendo a esta situación en Ciudad Juárez, sobre todo a las mujeres que son empleadas de la maquiladora, que insistimos en presentar una solución que permita a las y los trabajadores defenderse de una injusticia como esta. La respuesta que proponemos es que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), conozca, investigue y emita un informe especial sobre toda queja radicada en la Comisión interpuesta por una o un trabajador que fuere afectado en su derecho de acceso o permanencia al trabajo.

Para que esto suceda, se adicionara que, en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de manera específica se añade como forma de discriminación, el evitar o finalizar la contratación por motivos de edad, para que la Comisión tenga la facultad de manera explícita.

Y es que ningún empleador va a aceptar que despiden a la gente de cierta edad porque eso sería admitir que están discriminando a las personas y eso jamás va a suceder; por esto, es que la propuesta es que las o los trabajadores puedan solicitar el informe a la Conapred y esta pueda emitir una opinión después de revisar el caso.

No se puede permitir, ni en Ciudad Juárez ni en ningún lugar de este país que la edad sea utilizada para categorizar y dividir a las personas, provocando daños, desventajas e injusticias, provocando prejuicios, discriminación y políticas y prácticas institucionales que perpetúan creencias estereotipadas.